



RESOLUCIÓN No.40

23 de agosto 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
AGOSTO-18	SUB 14-A	TOMAS QUEVEDEO GARCIA	FORMANTIOQUIA	2 FECHAS ART 63-D	CORP.REAL ANTIOQUIA
AGOSTO- 18	SUB 14-A	JOHAN ANDRES DURAN	C.D SOL DE ORIENTE	1 FECHA ART 58-2	INTERNACIONAL DE MEDELLIN
AGOSTO -18	SUB 14-A	C.T FAVER ANDRES TORRES	SELLOS COLOMBIANOS	2 FECHAS ART 64-A	AGUILAS DORADAS
AGOSTO- 18	SUB 14-A	D.T ADRIAN CAMILO PATIÑO	C.D ALEXIS GARCIA	2 FECHAS ART 64-A	MOLNO VIEJO

OTROS:

- **AMONESTAR:** la barra de la corporación Real Antioquia. Categoría SUB 14-A (FECHA 16)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, veintitrés (23) días del mes de agosto de 2018.



Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria